



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso Cerrado Interno dentro de la Unidad de Organización 1 cargo de Jefe Sección Guardia Médica Operativa Turno Mañana - reemplazante de Conducción Transitoria

VISTO la Ley N° 6035, reglamentada por Acta Paritaria N°04/2019, la Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/19, las Disposiciones N°40-GCABA-EAIT/14, N°60-GCABA-EAIT/18 y N°114-GCABA-EAIT/23, y el Expediente N°12113476-GCABA-DGAYDRH /24, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe Sección Guardia Médica turno mañana debido a la vacante producida por la designación como Director del Dr. Jorge José Vergés CUIL. 20-23100370-4 mediante Decreto N° 74-GCABA-AJG/2024;

Que la cobertura de la misma, resulta necesaria para garantizar el normal funcionamiento de la Guardia Médica Operativa;

Que el llamado a Concurso para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Sección Guardia Médica Operativa turno mañana, reemplazante de Conducción Transitoria, con 40 horas semanales de labor, se realiza conforme lo establecido en el Régimen de Concursos Cerrados internos en la Unidad de Organización en la Ley N° 6035 Anexo IV del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/19;

Que es menester contar con un profesional con experiencia en procesos de procuración y trasplante para la gestión de la Guardia Médica Operativa;

Que el CATA prestó la conformidad correspondiente en ACTA N°2.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por Ley,

EL PRESIDENTE DEL
ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DE TRASPLANTE
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

Artículo 1°.- Llábase a Concurso para de cubrir un (1) cargo de Jefe Sección de la Guardia Médica operativa turno

mañana, reemplazante de Conducción Transitoria, con 40 horas semanales de labor en el Instituto del Trasplante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido en el Anexo IV del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/19 en el marco de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados internos en la Unidad de Organización para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Fíjase las pautas para la inscripción y características del cargo a cubrir:

Cargo a concursar: Jefe de Sección Guardia Médica operativa Turno Mañana de Lunes a Viernes.

Profesión y especialidad: Médico especialista en Terapia intensiva, emergentología, nefrología y/o clínica médica

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Trasplante (EAIT)

Lugar de Inscripción: Los Patos N°2151-Ciudad Autónoma de Buenos Aires- PB- Instituto de Trasplante en la Subgerencia Operativa de RRHH y Servicios Legales/ Secretaría.

Fecha de apertura de inscripción: 13/05/2024

Cierre de la inscripción: 24/05/2024

Horario de Inscripción: Lunes a viernes de 10.00 a 13.30 hs.

Información General consultar la página web www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3°.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el lugar indicado en el artículo anterior, presentando (2) dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberán exhibir los originales correspondientes al D.N.I., título habilitante, título de especialista del cargo que se concursará y la matrícula profesional correspondiente. En su defecto, las copias autenticadas por autoridad competente.

Artículo 4°.- Todos los elementos aportados deberán ser firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados, la fecha y hora de inscripción. La oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante. Artículo

5°.- Apruébase la convocatoria para integrar el Jurado conforme el Artículo 12° Capítulo III del Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019:

TITULARES

1. MADEO SERGIO DAMIAN CUIL: 20-16212406-5 JEFE UNIDAD – HMOMC
2. OLVEIRA ROMINA MARIEL CUIL: 27-27088794-0 JEFE SECCIÓN - HGAP
3. PENONE PATRICIA CLAUDIA CUIL: 27-13305479-6 JEFE DEPARTAMENTO - EAIT

SUPLENTE

1. DI TULLIO DANIEL CUIL: 20-12183650-6 JEFE SECCIÓN - HGACA

2. SVIDLER LOPEZ LAURA CUIL: 27-20425078-8 JEFE UNIDAD – HGAJAF

3. SANCHEZ NICOLAS GABINO CUIL: 20-25390264-8 JEFE SECCIÓN - EAIT

Se ha convocado al Veedor gremial de la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6°.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los miembros del jurado. Las comunicaciones de cada instancia serán enviadas a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos.

Artículo 7°.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y envíese comunicación oficial a todos los Hospitales públicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.